

aga

No. P. y. H.
Cuzco May 3
301
C-5

1799.

N.º 6.

Desde Enero á fin de Diciembre

Curco.

Caballerías Ordinarias y Sobresalientes

Triplicado.

LEG. 3
VOL. 105
12 FS.

1797

Este es el original de la
copia que se hizo de
la misma

Carta de D. Juan de
los Rios

1797

SEILLO TERCERO, VN REAL
ANOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y OYATRO Y NO-
VENTA Y CINCO:

En fecho



1
Digo D. Manuel Echevar
Fajplic. Ceballos Conductor de Carros de los
del numero de la Adm. de Potosi,
que recibí de su Magestad y p.
mano del Señor D. Fran. An. de
Rebollos y Sanchez Adm. de Potosi
de los de esta Ciudad y catorce p.
seis d. p. media canquilla que re
compone de las Encomiendas y mando
catorce mil p. en Doblores q. han ve
nido de la Renta de Lima p. la can
na de Sierra arriba, y en virtud
de ord. q. comunico p. ello el 8. de
Pual de Lima. Y p. q. así como
lo firmo p. explicado. Curco y
Agosto 19 de 1799.

En 118. d. de p.
#

Man. Echevar Ceballos



LIBRARY OF THE
REAL ACADEMY OF THE HISTORY
MADRID

SEITTO TERCEIRO, VN REAL,
 ANOS DE MIL SETECIENTOS
 NOVENTA Y QVATRO Y NO-
 VENTA Y CINCO.

En real.



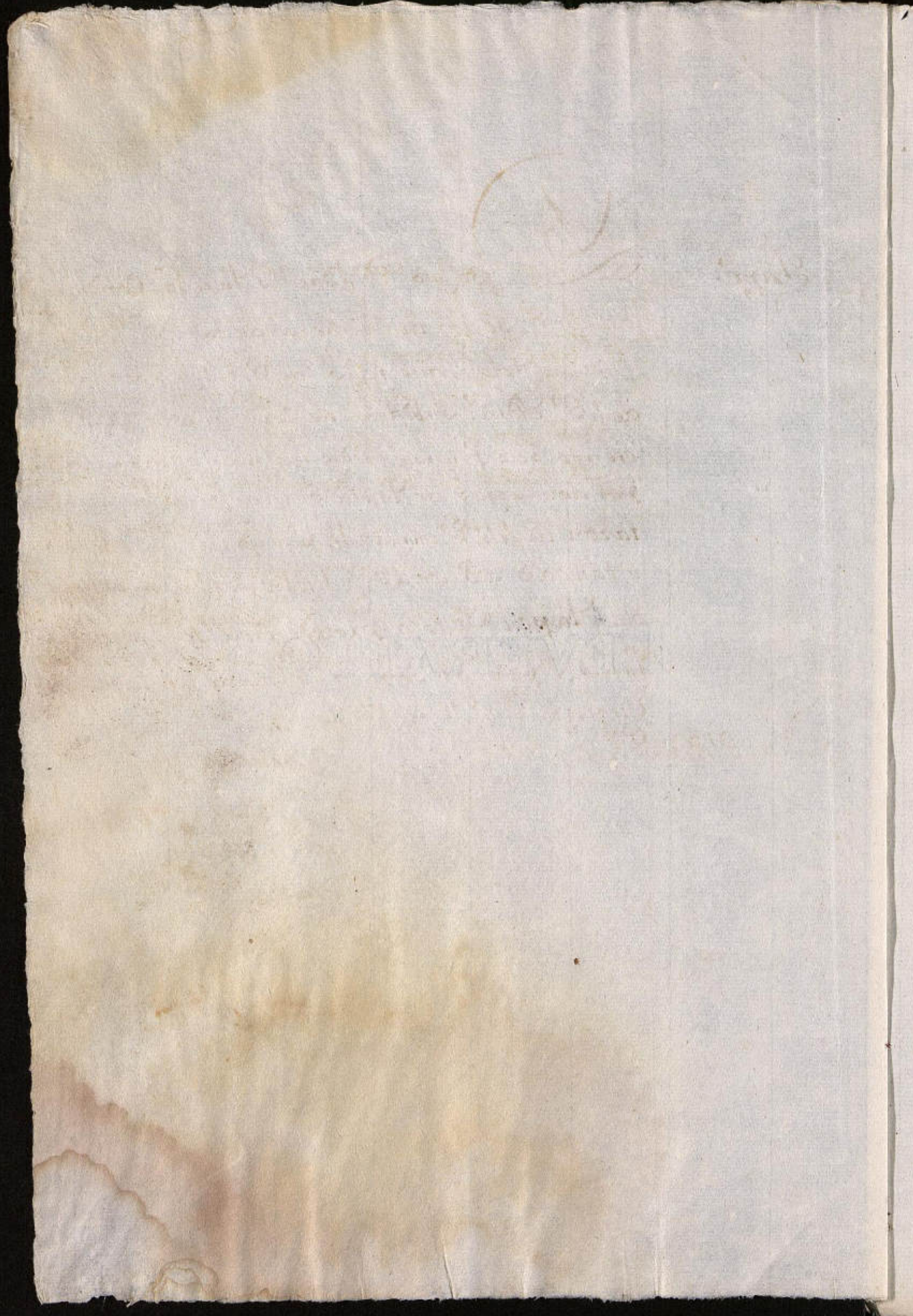
Lipp.

2

Digo yò D. Basilio Pareja Conductor
de Cori. de los del numero de la Dom. de la
Villa de Potosi, que recivi de S. ell. y por mano
del S.^r Dom. Sub. P^{al} de Cori. de esta Ciudad,
ciento seis p. uno y medio i. en esta forma: 88^a p.
la conduc.ⁿ de
por los cargas de Plata Sellada para Potosi a
raron de 44^a p. carga: 4^a por quatro Tarones
y talegas a 8. reales; y 14^a 1^a por 2. Ca. ones
de Papel Sellado procedentes de Lima p.
Puno. Y para q. conste lo firmo por triplicado
Curco y Dic.^e 19. de 1799=

Don 349. i. 2.

Basilio Pareja
V. S.



Digo yo el conductor ayafo firmando
 do que recibí de S. M. y por mano del Sr.
 Dn Fran.^{co} Antonio de Rebollar y San-
 cher, Adm.^{or} sub-pñal de correos de esta
 Ciudad por S. M. treinta y nueve p. un re-
 al p.^a fletes de dos Caballexias y un Guia
 de Privilegio, en el viaje ordinario que
 emprendo e regreso con esta fha para
 la Capital de Lima. Y para que conste
 lo firmo por triplicado, Curco y Enexo
 11. de 1799.

Son 313. r.^s de plata. }

Josef Ascar

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text on the right edge of the page, possibly from an adjacent page.]

Digo yo el Conductor avaso firmado que recibí de S. M.
y por mano del Señor Abogado sub pñal de la Real Prenta
de Concej de esta Ciudad, la suma y nueve p. y un real
para fletes de dos Cavallenas y un Guia de Privilegio en el
viaje ordinario que empuendo se requiere con esta fha para la
Capital de Lima y para que conste lo firmo por triplicado Lima
y febrero 11. de 1729.

Sum 313. p. de plata. } Pivi mas, veinte y ocho pesos uno y medio p.
por 3/4 de Canja sobresaliente que se compone
el Aviso de España, que condujo el Comandante fha
ut supra.

Sum... 225. p. de plata. }
Total... 538. p.

Muñoz Mont.
Montaner

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 18th or 19th century. The text is mostly obscured by water damage and fading.]

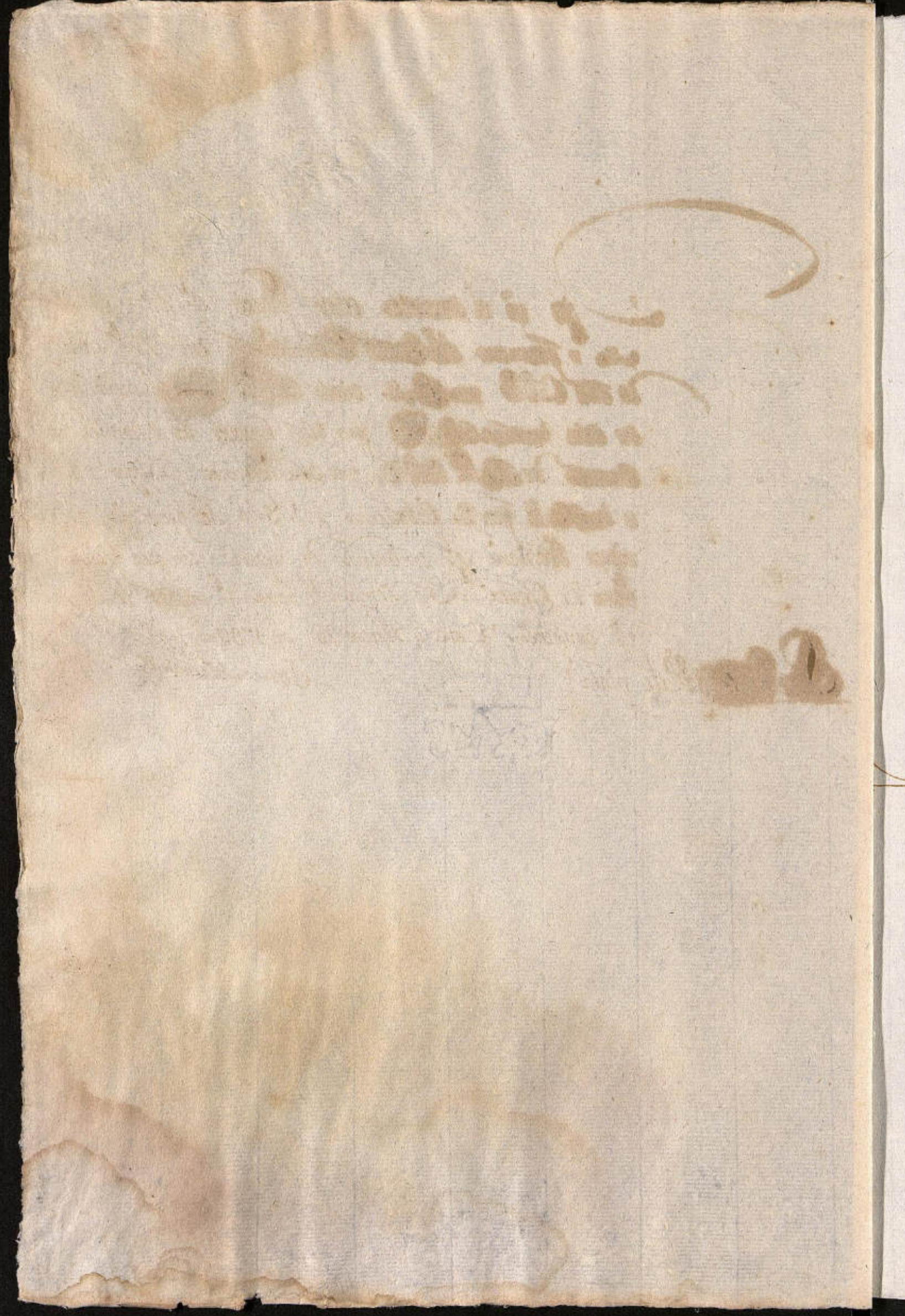
[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 18th or 19th century. The text is mostly obscured by water damage and fading.]

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 18th or 19th century. The text is mostly obscured by water damage and fading.]

Digo yo el conductor abase firmado g.^l Neri de su
 M. y primario del Senor Gobernador Sub-Paol de Cera.
 de esta Ciudad por S. M. ciento ochon. y media r.
 en esta forma: 68. 7/8 por 1.34 Cargos de encomienda
 Amason de 37. p. 52. 3. por 3. Turuones y talegas a 8. r.
 y los 32. 1. por 2. Caballerias y 1. Guia de privilegio, en el
 viage ordinario g.^l emprendo de regreso con esta fecha
 para la Capital de Lima. Y para g.^l conste lo firmo
 p.^o triplicado. Cuzco y febrero 20. de 1799=

Son 368 1/2 r. de plata }

Jose Martin



Digo yo el Conductor abaso firmado g. Rivero de
 S. M. y por mano del Senor Adm.^{te} Sub. Pral. de Comar.
 de esta Ciudad treinta y nueve. un real para fletes
 de dos Cavalleros y un Guia de premitio en el viage
 Ordinario que emprendo con esta fecha para la Capital
 de Lima y para g. conite lo firmo p.^a triplicado Guasco
 y Mayo 11. de 1799. Josef Ascue

Sin 313 reales de plata

Digo y o el Conductor a caso firmado q. recioi de
 S. M. y por mano del Señor Adm.^{te} Sub. Nal. de Con.^s.
 de esta Ciudad por S. M. treinta y nueve p. un real
 para fletes de dos Caballerias y un Cuia de privi-
 legio, en el viage ordinario q. emprendo de regreso
 con esta fecha para la Capital de Lima y para q.
 conste lo firmo por triplicado. Curco y Abril 11. de 1799.

Son 313. reales de plata. } Estanislao Alzamora

Digo yo el Conductor Abaso firmado que hein de
 su. y por mano del Señal. Dom. Ex. Sub. Pral. de
 Correos de esta Ciudad por su m. Ochocientos veinte y
 seis. cinco. en esta forma: 413^u 7. para fletes de 11. Can-
 gas de Plata sellada Arxas de 37^u 5. : 338^u 5. por
 nueve cargas reguladas las Baxas, Pinas Oro y Em-
 beltonios, a razon de id. 22^u por Sumos y Talagas. 13^u
 por el Cabecado de las Baxas y Pinas a 4^u y 39^u
 1. para fletes de dos Cavallerias y un Guia de Privilegio
 en el viage que emprendo con esta fecha de regreso
 para la Capital de Lima y para q. como lo firmo
 por duplicado Cuzco y Abril 20 de 1799.

Sum 6.613.1. a pta. 5

Benjamin Negron


Dijo yo el conductor abaso firmado q. Recien
 de S. M. y por mano del Sr. Acord. Sub. Pral
 de Coahuila de esta Ciudad por S. M. treinta y
 nueve p. un real para fletes de dos Cavalleros
 y un Guia de privilegio en el viage ordinario q. e
 emprendo de regreso con esta fecha para la capi
 tal de Lima. Y para q. conste se firmo por
 duplicado Coahuila y Mayo 11. de 1799

Sin 313. reales de plata } Josef Ascar

Handwritten text in a script, likely Devanagari, appearing as bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 10 lines, though it is significantly faded and difficult to decipher. The script appears to be a historical form of a South Asian language.

Handwritten text on the right edge of the page, possibly a marginal note or a page identifier. It includes a small number '21' and some characters that appear to be 'F' and 'e' in a cursive script.

Digo yo el Conductor Araso firmado que recibí de S. M. y por
mano del Señor Administrador Sub-pñal de la R.^a Renta de
Correos de esta Ciudad, treinta y nueve p.^{os} y un real para fletos
de dos Cavalleros y un Guia de Privilegio en el viaje ordinario
que emprendo de regreso con esta fecha para la Capital de Lima
Y para que conste lo firmo por triplicado Cuzco y Junio 11. de
1799.

Son 313. ¹/₂ de plata. Hechos mas veinte y ocho p.^{os} uno y medio.
por 3/4 de cargas sobrecabientes que se compone el

de mas 1-225. Aviso de España fecha ut supra

Total - 538. ¹/₂ Estanislao Alzamora

SEILLO TERCERO, VN SEAL,
ANOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y O VATRO Y NO-
VENTA Y CINCO.

Qu real.



Digo yo el Conductor araso firmado que recibí de
 S. M. y por mano del S.^r Adm.^o Sub-principal de Corri.^d de esta
 Ciudad, dos Cientos veinte y Cinco p.^s L.^{rs} 2.^{os} en esta forma: 169,
 2.^{os} por fletes de L.^{rs} Oarg.^s de Encomiendas para Lima a razón
 de 37,^{os} 5.^{os} cada una: 9 p.^s por Surrones y Talegas a 8,^{os} 8,^{os} 1 por
 media Carga de Encomiendas para Huamanga; y 39,^{os} 1 para
 fletes de dos Cavallerías y un Guia de privilegio en el via-
 ge que emprendo de regreso con esta fecha para la Capital
 de Lima. Y para que conste lo firmo por triplicado. Cuzco y
 Junio 20. de 1799.

Son 1804 1/2 reales de plata

José Maximiliano

A. R. R.
 A. R. R.
 A. R. R.



Tu real.

SELLO TERCERO , VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QVATRO Y NO-
VENTA Y CINCO.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Sa

175
v
Digo yō el Conductor avaso firmado, q.^e resivi de S.M.
y p.^a mano del S.^o Adm.^o Sub-Prñal de Correos de esta
Ciudad p.^a S. M. treinta y nueve p.^o un real, para fletes
de dos Cavallerias y un Guia de privilegio, en el viage
ordinario que emprendo de regreso con esta fecha, para
la Capital de Lima. Y para q.^e conste lo firmo p.^a triplicado.
Cuzco y Julio 11. de 1799.

Son 313 reales de plata.

Man. Rocha

SETO TERCERO, VN REAL,
ANOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QUATRO Y NO-
VENTA Y CINCO.

En real.



Digo yo el Conductor abajo firmado q^e resivi de
 S. M. y p.^a mano del S.^{or} Adm.^{or} Sub-p^{al} de Com^o de
 esta Ciudad treinta y nueve p.^{os} un real p.^a fletes de dos
 Caballerias y un Guia de privilegio en el viage ordinario
 q^e emprendo con esta fha p.^a la Capital de Lima. Y p.^a
 q^e conste lo firmo p.^a triplicado. Cuzco y Agosto 11 de 1799

Son 313 reales de plata.

Josef Ascuar

SEITTO TERGERO, VA REAL,
ANOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y OAVATRO Y NO.
VENTA Y CINCO.

En real.



Digo yo el Conductor ayafo firmado g.^e xesivi de S.M.
 y p.^a mano del S.^{or} Adm.^{or} Sub. P.^{al} de Cora.^d de esta
 Ciudad por S.M. trescientos cincuenta y seis pesos un
 real en esta forma: 303, p.^a fletes de ocho Carg.^s de Enco-
 miend.^s a rason de 37, p.^s S.^{rs} 16, p.^a Lurion.^s y Faleg.^s
 y treinta y nueve p.^{os} un real p.^a flet.^s de dos Cavallerias
 y un Guia de privilegio, en el viage g.^e emprendo con
 esta fha de regreso p.^a la Capital de Lima. Y p.^a g.^e
 conste lo firmo p.^a triplicado. Cuzco y Ag.^{to} 20. de
 1799.

Son 2.81.9 r.^d de Plata.)

Bernard. Vegnon



SELLO TERCERO, UNREAL
 ANOS DE MIL SETECIENTOS
 NOVENTA Y CUATRO Y NO
 VENTA Y CINCO.

En real



Digo yo el Conductor avajo fiamado que asivi de
 S. M. y p.^a mano del S.^{or} Adm.^{or} Sub-P^{al} de Cor^{re} de
 esta Ciudad p.^a S. M. treinta y nueve p.^{os} un real p.^a
 flet.^o de dos Cavall.^{os} y un Juia de privilegio, en el via-
 ge ordinario q.^e emprendo de regreso con esta fecha p.^a
 la Capital de Lima. Y p.^a q.^e conste lo firmo p.^a triplica-
 do. Cuzco y Septiembre 11 de 1799.

Son 313 rs. de Plata]

Matteo Lomay
 L



SETO TERCERO, VN REAL,
ANOS DE MIL SECCIENTOS
NOVENTA Y VNO.

LEA PARA EL REYNADO DE S.M. EL S.D. CARLOS IV

En real.



Digo yo el Conductor avaso firmado que recibí de
 S. M. y p.^a mano del S.^{or} Adm.^{or} Sub-Pral de la Renta
 de Correos de esta Ciudad treinta y nueve p.^{os} un real p.^o ste
 tes de dos Cavallerías y un Suia de asignacion en el via-
 ge ordinario que emprendo de regreso para la Capital
 de Lima. Y para que conste lo firmo p.^a triplicado. Cuz-
 co y Octubre 11 de 1799.

Con 313 reales de plata

Juan Juan

Montano

[Faint, illegible handwriting in brown ink, possibly a list or account.]

[Faint, illegible handwriting in brown ink, possibly a signature or date.]

JOSE CARLOS REYNALDO SMITH CARLOS IV.

SETELO TERCERO, UN MIL.
ANOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENA Y NOVENTA E UNO.

En real.

FF



Digo yo el Conductor abajo firmado
 q. recibí de S. M. y p. mano del N.º Adm.
 Subp.ºal de Conas. de esta Ciudad p.º S. M. #
 trescientos quarenta y siete pesos en
 esta forma: 263, 3 p.º fletes de 7 Cargas
 de Encomiendas de Plata Sellaada a val.º de
 37 p.º 5 al. cada una: 11, 1 p.º otros tantos Tucanes
 y Falegas a 8 al. : 39, 1 p.º 2 Caballerías y un
 Indio de privilegio: 11, 5 ½ p.º la conduccion de 1557 p.
 q. vinieron de tierra arriba sin fletes, p.º Lima;
 y 18, 6 ½ p.º media carga q. se compuso de los
 cinco Caxones de Osa de Lata proced. de B.º
 q. asi mismo vinieron p.º Lima sin flete
 ninguno; en el viage q. emprendo con
 esta fha de regreso p.º la dha Capital de
 Lima. Y p.º q. conee lo fiamos p.º triplicado
 curco y Octubre 20 de 1799.

M 2.776.2.2 dep.º

Jose Maximiliano

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

So
nu

Digo yo el Cond.^{or} avaxo firmado que xivi de
 S. M. y p.^a mano del S.^{or} Adm.^{or} Sub-Paol de Co-
 ax.^s de esta Ciudad, D.ⁿ Fran.^{co} Antonio de
 Nebollan y Sanches treinta y nueve p.^s un real
 p.^a flete de dar Caualeria y un Guia de privileg.
 p.^a conducir el presente Coxaco Extraordinario
 q.^e se compone del aviso de España p.^a la Capital
 de Lima. Y p.^a q.^e conste lo firmo p.^a triplicado.
 Cuzco y Octubre 21. del 799.

Son 313 x.^s de plata.]

Eliseo Ruiz de Samartín



Digo yo el Conductor avaso firmado q^e xesivi de S. M. y p^a
mano del S.^{or} Adm.^{or} Sub-Pa^l de la Renta de Coax^a de esta
Ciudad, treinta y nueve p^{os} un real p^a fletes de dos Cavallerias
y un Guia de privilegio, en el viage ordinario que emprendo de
regreso p^a la Capital de Lima. Y p^a q^e conste lo firmo p^a triplicado.
Cuzco y Noviembre 11. de 1799.

Son 313. reales de plata}

Josef Alvarez

En el nombre de Dios Amén
 Yo el Rey Carlos Tercero
 Por el qual se sabe
 Que por el presente
 Nos ha parecido
 Que en virtud de
 Nuestra Real Cedula
 De la qual es
 Copia en el presente
 Documento
 Nos ha parecido
 Que en virtud de
 Nuestra Real Cedula
 De la qual es
 Copia en el presente
 Documento

ALCA PARA EL REYNADO DE S.M. EL S.D. CARLOS IV.

SETTO MERCERO, VN REAL,
 ANOS DE MIL SETECIENTOS
 NOVENTA Y NOVENTA Y VNO.

En real.



Digo yo el Conductor acafo firmado que recibí de
 S. M. y por mano del S.^{ra} Adm.^{te} Sub-pral. de la Real
 Arenta de Correos de esta Ciudad treinta y nueve p.^{as}
 un real p.^a fletes de dar Cavalterias y un Guia de
 privilegio en el viage ordinario que emprendo de
 regreso con esta fha. para la Capital de Lima. Cuz-
 co y Dize 11. de 1799.

Son 313. xp. de Plata] *Matteo Lomay*


[Faint, illegible text in a historical script, possibly Spanish or Italian, with some decorative flourishes.]

ALCAIARA EL REYNADO DE S.M. EL S. D. CARLOS

SETTO TERCERO, ANOS DE MIL SETECIENTO
NOVENTA Y NOVENTA Y UNO

En real



Digo Yo el Conductor abaxo firmado que recibí
 de S. M. y por mano del Señor Administrador
 Sub. pñal de Cond. de esta Ciudad por S. M. —
 ciento ochenta y nueve p. reig. en esta for-
 ma 6 2.3 para fletes de 3356 p. 1. x. proced. de Boton
 para Lima ~~en~~ 2. x 37 p. 5 x. y en virtud de
 nueva oñ ul. N.º 2. Torref. m. de Bando: 1.º
 Turrones y talegas; 37, 5 p. otra carga de enco-
 niendas an mismo proced. de dha Carrera;
 37, 5 p. una dha procedente de esta Admin.
 2.º p. Turrones y talegas; y 37, 1 p. fletes de
 dos Cavallexias y un Juca de privilegio, en
 el viage q. emprendo con esta fha de regreso
 p. la dha Capital de Lima. Y p. q. conve-
 lo firmo por triplicado. Cusco y de 20
 de 1799.

M 1818. x. de p. ^{ta} }
 # not not not

Bennan. Vezon,

